

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 1 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

Villavicencio, 01 de junio de 2026.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis, se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 el cual reza *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Que, aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025 V3 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector (por ejemplo, definir su participación en el PIB industrial). Por el contrario, se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes (públicos o privados) de la Entidad Estatal. Asimismo, solicitar información a los proveedores, verificar su idoneidad y plasmar tal información en los documentos del proceso."

Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad. (...)"

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

En virtud de lo anterior el presente estudio del sector corresponde al objeto contractual: **"DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"**.

1.2 CÓDIGOS UNSPCS

Códigos de Actividad Económica de identificación UNSPCS. Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios Primer nivel Segundo nivel Tercer nivel como se indica a continuación:

| CÓDIGO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|--|---------|--------------------|-------------------------------|
| 53111601 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Calzado | Zapatos | Zapatos para Hombre |
| 53111602 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Calzado | Zapatos | Zapatos para Mujer |
| 53101902 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Ropa | Trajese | Trajese para Hombre |
| 53101604 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Ropa | Camisetas y blusas | Camisetas o blusas para mujer |
| 53101602 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Ropa | Camisetas y blusas | Camisetas para Hombre |
| 53101904 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Ropa | Trajese | Trajese para Mujer |

| | | | |
|---|---|--|-----------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 2 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de dotación de vestido y calzado en Colombia constituye un sector dinámico y altamente influenciado por las condiciones económicas nacionales, la normatividad laboral vigente y las necesidades operativas de las entidades públicas y privadas. Este segmento integra a fabricantes, importadores, distribuidores y talleres especializados que suministran prendas y calzado destinados a garantizar la seguridad, comodidad y adecuada presentación del personal en diversos entornos laborales.

Desde la perspectiva de mercado, la dotación de vestido y calzado se caracteriza por un alto nivel de competencia, dado que existen múltiples proveedores en diferentes regiones del país. Esta oferta diversa permite la presencia de rangos amplios de precios según calidad, materiales, certificaciones, procesos de confección y volumen solicitado. Asimismo, se evidencian tendencias hacia la tecnificación de telas, la fabricación con materiales más resistentes y la incorporación de procesos de producción sostenibles.

Las variaciones macroeconómicas también inciden en el sector. Factores como el precio del algodón, cuero y sintéticos, la tasa de cambio particularmente para insumos importados y los costos logísticos afectan la fijación de precios y la estabilidad de la oferta. No obstante, la industria nacional mantiene una capacidad de respuesta sólida debido al desarrollo del sector textil y manufacturero en regiones como Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá.

Adicionalmente, la demanda institucional proveniente de entidades gubernamentales a través de procesos de contratación pública representa una porción significativa del mercado, lo que impulsa a los proveedores a fortalecer su capacidad de producción, cumplimiento de especificaciones técnicas y tiempos de entrega. En el sector privado, la renovación periódica de dotación, establecida por la legislación laboral, asegura un flujo permanente de pedidos durante el año.

En conjunto, el mercado colombiano de dotación de vestido y calzado presenta un comportamiento estable, con oportunidades de crecimiento vinculadas a la innovación en materiales, el aumento de estándares de seguridad industrial y la expansión de sectores económicos que requieren personal uniformado. Esto lo convierte en un sector estratégico para la industria textil y manufacturera del país.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos para la dotación de vestido y calzado constituyen criterios fundamentales para garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los elementos entregados al personal. En este sentido, el contratista deberá asegurar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

| ITEM | DESCRPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|------|--|------------------|------|
| 1 | UNIFORME ANTIFLUIDO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 01 FICHA TÉCNICA | UNIFORME | 1 |
| 2 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN TABLA No. 02 FICHA TÉCNICA | PAR | 1 |
| 3 | CAMISA TIPO FORMAL PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 03 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 |
| 4 | PANTALON PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 04 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 |
| 5 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 05 FICHA TÉCNICA | PAR | 1 |
| 6 | CAMISA PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 06 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 3 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

| | | | |
|---|--|--------|---|
| 7 | PANTALÓN PARA HOMBRE ITEM TABLA No. 07 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 |
| 8 | CALZADO PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 08 FICHA TÉCNICA | PAR | 1 |

TABLA No. 01 FICHA TÉCNICA UNIFORME ANTIFLUIDO



| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|---|--------------|----------|
| 1 | <p>Uniforme De Aseo Para Mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño: Uniforme compuesto de por dos piezas, pantalón y camisa antifluído. Color: Azul oscuro. Material: Tela antifluído 100% poliéster. Blusa: Manga corta, cuello: V. Bolsillos: Dos bolsillos en la parte inferior frontal, cuadrados de medidas mínimas de 10*15cm. Logo: Deberá ser el de la entidad, en alta resolución, con los colores institucionales y con medidas de 3 x 10 cm. Debe ir ubicado en la blusa, en la parte superior izquierda. Pantalón: Tipo jogger debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente en cintura y de bota resortada. Bolsillo Pantalón: Dos bolsillos laterales, con medidas de 15*6cm Talla: según requerimiento de la entidad. <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente. (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53102710.</p> <p>Se anexan imágenes de la prenda con características similares al que se desea adquirir.</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;">   </div> | Unidad | 1 |

TABLA No. 02 FICHA TÉCNICA CALZADO

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|---|--------------|----------|
| 2 | <p>Zapato De Mujer Para Aseo:</p> <p>Diseño: sueco antideslizante.</p> <p>Suela: PVC expandido liviano y confortable antideslizante, resistente a la abrasión.</p> <p>Color: azul oscuro.</p> <p>Talla: según requerimiento de la entidad.</p> <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente</p> | par | 1 |

| | | | | |
|---|---|--|--|-----------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | VERSIÓN 02 | Página 4 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |


| | | | |
|--|---|--|--|
| (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 46181603 Se anexan imágenes de calzado con características similares al que se desea adquirir. |  | | |
|--|---|--|--|

TABLA No. 03 FICHA TÉCNICA CAMISA PARA MUJER

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|--|--------------|----------|
| 3 | <p>Camisa Formal Manga Larga Para Mujer: Diseño: camisa tipo formal para mujer, de cuello y puños con botones.</p> <p>Material principal: 100% algodón orgánico, o poliéster 80%, o 20% mezclas de fibras naturales como Lino o seda.</p> <p>Tipo de cuello: camisero formal fusionado con botones según tono.</p> <p>Manga: larga con puños fusionados, botones en la parte delantera y en puños.</p> <p>Colores: Blanco – Azul</p> <p>Logo: Deberá ser el de la entidad, en alta resolución, con los colores institucionales y con medidas de 3 x 10 cm. Debe ir ubicado en la camisa, en la parte superior izquierda.</p> <p>Talla: Todas las tallas, según requerimiento de la entidad.</p> <p>Se anexan imagen de la prenda con características similares al que se desea adquirir.</p> <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53101604.</p>  | Unidad | 1 |

TABLA No. 04 FICHA TÉCNICA PANTALON PARA MUJER

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|-----------------------------|--------------|----------|
| 4 | Pantalón Para Mujer: | Unidad | 1 |



| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: Pantalón de moda para mujer Silueta holgada, Tiro alto, Tejido plano liviano. • Material principal: Poliéster, 65%, y viscosa 35%. • Tipo de bota: Ancha o recta, según requerimiento de la entidad. • Bolsillo: Dos bolsillos diagonales, a cada lado de medidas 15*6cm. • Cremallera y Botón: Cremallera Metálica y botón o remache metálico en inoxidable. • Colores: Beige – Azul - Negro. • Talla: Todas las tallas según requerimiento de la entidad. <p>Se anexan imagen de la prenda con características similares al que se desea adquirir.</p> <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53101504</p>  | | |
|---|--|--|

TABLA No. 05 FICHA TÉCNICA CALZADO PARA MUJER

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|---|--------------|----------|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: calzado tipo deportivo, para dama, confortable y liviano. • Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, o lona durable y de fácil limpieza. • Suela: en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. • Tipo de amarre: con agujeta cordón. | par | 1 |



| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Horma: de buena horma que cumpla con reglamento de etiquetado instrucciones de uso y cuidad. • Cuello interno de zapato: abullonado con espuma de alta densidad. • Forro interno: en material textil, transpirable • Plantilla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguarte, forrada en material textil en la parte superior. • Talla: Todas las tallas, según requerimiento de la entidad • Colores: Negro – Azul – Café Miel <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53111602 – 53111902.</p> <p>Se anexan imagen de los zapatos con características similares al que se desea adquirir.</p> <div style="text-align: center;">  </div> | | |
|--|--|--|

TABLA No. 06 FICHA TÉCNICA CAMISA PARA HOMBRE

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|--|--------------|----------|
| 6 | <p>Camisa Para Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: Camisa formal Hombre manga larga. • Material principal: 100% algodón orgánico, o Royal Oxford 100% algodón, Algodón 80% o 20% mezclas de fibras naturales como Lino o seda. • Cuello: formal tipo pellizco con botón. • Manga larga: y con puño fusionado con portañuela de doble botón. • Colores: Blanco - Azul. • Talla: Todas las tallas según requerimiento de la entidad. • Logo: Deberá ser el de la entidad, en alta resolución, con los colores institucionales y con medidas de 3 x 10 cm. Debe ir ubicado en la camisa, en la parte superior izquierda. | UNIDAD | 1 |




| | |
|---|--|
| <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53101602</p> <p>Se anexan imagen de la camisa con características similares al que se desea adquirir.</p> <div style="text-align: center;">  </div> | |
|---|--|

TABLA No. 07 FICHA TÉCNICA PANTALON PARA HOMBRE

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|---|--------------|----------|
| 7 | <p>Pantalón En Dril Informal Cálido Para Hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: Pantalón semi formal En Silueta Slimfit. • Material principal: Dril o algodón 50% a 70%, y el resto en poliéster hasta completar el 100%. • Tejido material principal: Dril o algodón 93%, poliéster 6%. • Bolsillos: Dos bolsillos diagonales, a cada lado de medidas 15*6cm. • Tipo de Bota: Ancha o recta, según requerimiento de la entidad. • Cremallera y Botón: Cremallera Metálica y botón o remache metálico en inoxidable. • Talla: Todas las tallas, según requerimiento de la entidad • Colores: Caqui – Negro - Azul <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53101502</p> | Unidad | 1 |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Se anexan imagen del pantalón con características similares al que se desea adquirir.</p> | | |
| |  | | |

TABLA No. 08 FICHA TÉCNICA CALZADO PARA HOMBRE

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|------|--|--------------|----------|
| 8 | <p>Calzado Deportivo Tipo Zapatilla Para Hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: calzado tipo deportivo, para caballero, confortable y liviano. • Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil o lona durable y de fácil limpieza. • Suela: en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. • Plantilla de Confort: algodón u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. • Tipo de amarre: con agujeta cordón. • Horma: de buena horma que cumpla con reglamento de etiquetado instrucciones de uso y cuidado. • Colores: Negro – Azul – Café Miel. <p>Clasificación Del Bien O Servicio, según clasificador de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO (SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, PRODUCTO, NOMBRE): 53111601 – 53111901.</p> <p>Se anexan imagen del calzado con características similares al que se desea adquirir</p> | Par | 1 |
| |  | | |

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 9 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

Además de las condiciones técnicas señaladas para cada dotación, se deberá integrar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales para el Vestuario y Calzado:

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:

1. El rotulado de las prendas entregadas para el cumplimiento del contrato, debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 2109 de 2019.
2. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
3. El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
4. No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5. Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6. Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7. Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que la requieren.
8. Las prendas deben ser resistentes al lavado, planchado y altas temperaturas.
9. Si la prenda tiene cremallera, el color de los cierres utilizados debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático.

Especificaciones Técnicas Generales Calzado y Marroquinería - Requisitos generales para todos los productos de calzado

1. El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 2107 de 2019, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por la cual se aprueba el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares
2. Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.
3. El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.
4. El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
5. El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
6. Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 10 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

7. En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.
8. Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos.
9. Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
10. Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
11. El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
12. Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
13. La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
14. Todos los zapatos deben llevar platilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.

NOTA 1: El oferente deberá ofertar productos de excelente calidad y diseño, con el fin de garantizar la eficacia de los bienes objeto de los Procesos de Contratación.

4. ASPECTOS LEGALES

La dotación de vestido y calzado en Colombia se encuentra regulada por un conjunto de normas laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que establecen las obligaciones de los empleadores en relación con la entrega, periodicidad, características y condiciones de uso de estas prendas. El cumplimiento de este marco normativo es fundamental para garantizar la protección, bienestar y adecuada presentación de los trabajadores.

En primer lugar, el Código Sustantivo del Trabajo establece la obligación para los empleadores de suministrar, tres veces al año, la dotación de vestido y calzado a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que hayan cumplido más de tres meses de servicio continuo. Esta obligación busca proporcionar elementos básicos que permitan al trabajador desempeñar sus labores en condiciones adecuadas y dignas.

Adicionalmente, la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exige que las empresas identifiquen los peligros y evalúen los riesgos presentes en los puestos de trabajo, determinando la necesidad de suministrar elementos de protección personal complementarios a la dotación básica, cuando las tareas lo requieran. Estos elementos deben cumplir con estándares técnicos y certificaciones que garanticen su efectividad y seguridad.

Los procesos de contratación de dotación públicos deben ajustarse a las reglas de calidad, idoneidad y cumplimiento establecidas por la legislación comercial y de protección al consumidor, garantizando que los proveedores entreguen productos acordes con las especificaciones técnicas, los materiales exigidos y la normatividad aplicable. Asimismo, deben cumplirse los requisitos en materia de compras públicas, cuando sea el caso, garantizando transparencia, concurrencia y selección objetiva.

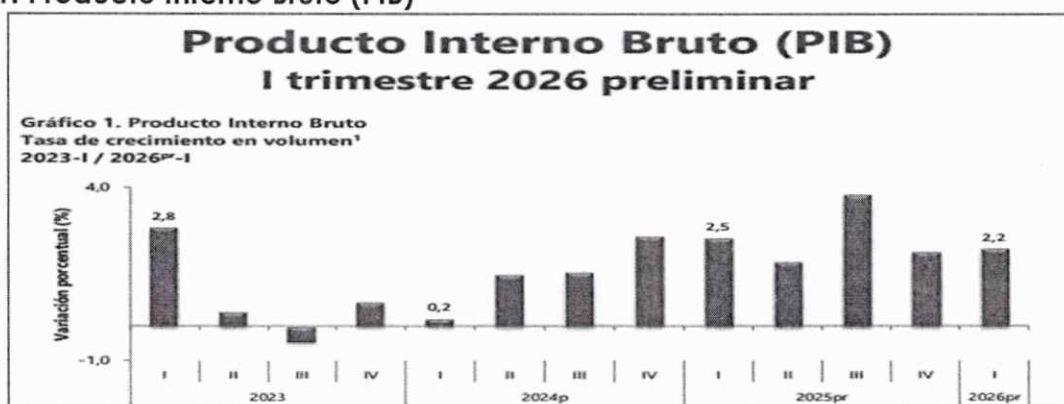


La responsabilidad del empleador también incluye la verificación del uso adecuado de la dotación y la protección personal, así como el suministro oportuno de reposiciones cuando el desgaste de las prendas afecte la seguridad o funcionalidad durante sus actividades laborales.

En conjunto, los aspectos legales que regulan la dotación de vestido y calzado buscan asegurar que los trabajadores cuenten con elementos apropiados, seguros y de calidad, mientras que los empleadores cumplen con sus obligaciones de protección, bienestar y prevención de riesgos laborales.

5. ASPECTO MACRO ECONÓMICO

5.1. Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades conómicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

5.2. Variables económicas del sector Fabril

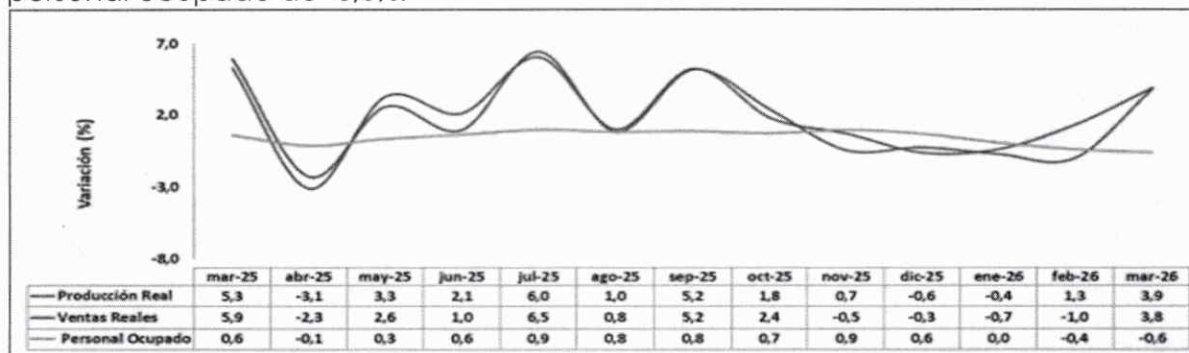
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.



Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,9%, las ventas reales de 3,8% y el personal ocupado de -0,6%.





De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

| Clase | Descripción | PRODUCCIÓN | | VENTAS | | PERSONAL OCUPADO | |
|--------------|--|-------------|---------|-------------|---------|------------------|---------|
| | | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp |
| T_IND | Total industria | 3,9 | | 3,8 | | -0,6 | |
| 1100 | Elaboración de bebidas | 16,7 | 1,9 | 10,4 | 1,2 | -0,2 | 0,0 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales | 17,1 | 0,8 | 9,9 | 0,4 | -1,0 | 0,0 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles | 6,9 | 0,5 | 3,4 | 0,2 | -5,3 | -0,1 |
| 1089 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. | 10,5 | 0,5 | 7,6 | 0,3 | -2,6 | -0,1 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 32,9 | 0,4 | 29,2 | 0,4 | 22,5 | 0,4 |
| 1070 | Elaboración de azúcar y panela | 15,3 | 0,2 | 5,7 | 0,1 | -3,2 | -0,1 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | 16,0 | 0,2 | 8,7 | 0,1 | -1,0 | 0,0 |
| 2020 | Fabricación de otros productos químicos | 5,3 | 0,2 | 6,6 | 0,3 | 3,2 | 0,1 |
| 2390 | Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. | 3,7 | 0,2 | 4,5 | 0,2 | -0,2 | 0,0 |
| 1090 | Elaboración de alimentos preparados para animales | 8,3 | 0,2 | 12,5 | 0,3 | 4,6 | 0,1 |
| 2910 | Fabricación de vehículos automotores y sus motores | 41,8 | 0,2 | 62,4 | 0,3 | 12,4 | 0,0 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 11,7 | 0,1 | 15,1 | 0,2 | 5,8 | 0,1 |
| 2310 | Fabricación de vidrio y productos de vidrio | 7,3 | 0,1 | 15,4 | 0,2 | -3,5 | 0,0 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal | 4,1 | 0,1 | 3,0 | 0,1 | 3,3 | 0,2 |
| 1040 | Elaboración de productos lácteos | 2,8 | 0,1 | 3,5 | 0,1 | -1,7 | -0,1 |
| 2920 | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques | 34,0 | 0,1 | 21,7 | 0,0 | 22,7 | 0,1 |
| 2410 | Industrias básicas de hierro y de acero | 1,8 | 0,0 | -1,7 | 0,0 | -6,6 | -0,1 |
| 1010 | Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados | 2,2 | 0,0 | 0,3 | 0,0 | 0,4 | 0,0 |
| 1800 | Actividades de impresión | 1,8 | 0,0 | 5,6 | 0,1 | -3,2 | -0,1 |
| 1010 | Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos | 0,6 | 0,0 | -2,0 | -0,1 | 1,7 | 0,1 |
| 2220 | Fabricación de productos de plástico | 0,5 | 0,0 | 4,3 | 0,2 | 1,2 | 0,1 |
| 2930 | Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajuste) para vehículos | 6,6 | 0,0 | 5,9 | 0,0 | 9,1 | 0,1 |
| 1520 | Fabricación de calzado | 3,2 | 0,0 | -0,1 | 0,0 | -5,7 | -0,1 |
| 2420 | Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos | -4,6 | 0,0 | -3,3 | 0,0 | -6,3 | 0,0 |
| 1511 | Curtido y recurtido de cueros, recurtido y sellado de pieles | -15,0 | 0,0 | -7,8 | 0,0 | -9,4 | 0,0 |
| 1512 | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero | -9,2 | 0,0 | 11,3 | 0,0 | 2,0 | 0,0 |
| 1600 | Transformación de la madera y sus productos | -3,5 | 0,0 | -1,6 | 0,0 | -1,0 | 0,0 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | -0,7 | 0,0 | 7,7 | 0,2 | -4,2 | -0,4 |
| 1030 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | -2,8 | -0,1 | 3,8 | 0,1 | -2,2 | 0,0 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. | -5,4 | -0,1 | -7,4 | -0,1 | -3,7 | -0,1 |
| 2210 | Fabricación de productos de caucho | -28,2 | -0,1 | -26,2 | -0,1 | -4,6 | 0,0 |
| 2023 | Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador | -1,0 | -0,1 | 3,9 | 0,3 | 0,2 | 0,0 |
| 1081 | Elaboración de productos de panadería | -5,9 | -0,1 | -3,8 | -0,1 | -5,0 | -0,2 |
| 1051 | Trilla de café | -44,3 | -0,2 | -34,1 | -0,2 | -3,0 | 0,0 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | -6,6 | -0,2 | -1,5 | 0,0 | -2,8 | -0,1 |
| 1082 | Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería | -16,0 | -0,2 | -19,4 | -0,3 | -0,3 | 0,0 |
| 1300 | Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles | -15,0 | -0,3 | -11,9 | -0,2 | -4,7 | -0,2 |
| 2010 | Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos | -9,1 | -0,3 | -3,9 | -0,1 | -2,7 | -0,1 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón, y sus productos | -7,3 | -0,3 | -7,6 | -0,3 | -4,0 | -0,1 |

Durante lo corrido del año hasta marzo de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,6%, las ventas reales de 0,8% y el personal ocupado -0,3%.

5.3 Indicadores económicos:

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

| Descripción | Fecha inicial | Fecha final | Valor | Unidad de medida |
|---------------------------------------|---------------|-------------|----------|------------------|
| Tasa Representativa del Mercado (TRM) | 01/06/2026 | 01/06/2026 | 3.678,15 | COP por USD |

Unidad de Valor Real (UVR)

| Descripción | Fecha inicial | Fecha final | Valor | Unidad de medida |
|----------------------------|---------------|-------------|----------|------------------|
| Unidad de Valor Real (UVR) | 01/06/2026 | 01/06/2026 | 412,3135 | COP por UVR |



DTF

| Descripción | Fecha inicial | Fecha final | Valor | Unidad de medida |
|--------------------------|---------------|-------------|-------|------------------|
| DTF efectiva anual | 01/06/2026 | 07/06/2026 | 10,14 | % |
| DTF semestre vencido | 01/06/2026 | 07/06/2026 | 9,9 | % |
| DTF semestre anticipado | 01/06/2026 | 07/06/2026 | 9,43 | % |
| DTF trimestre vencido | 01/06/2026 | 07/06/2026 | 9,78 | % |
| DTF trimestre anticipado | 01/06/2026 | 07/06/2026 | 9,54 | % |

<https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/>

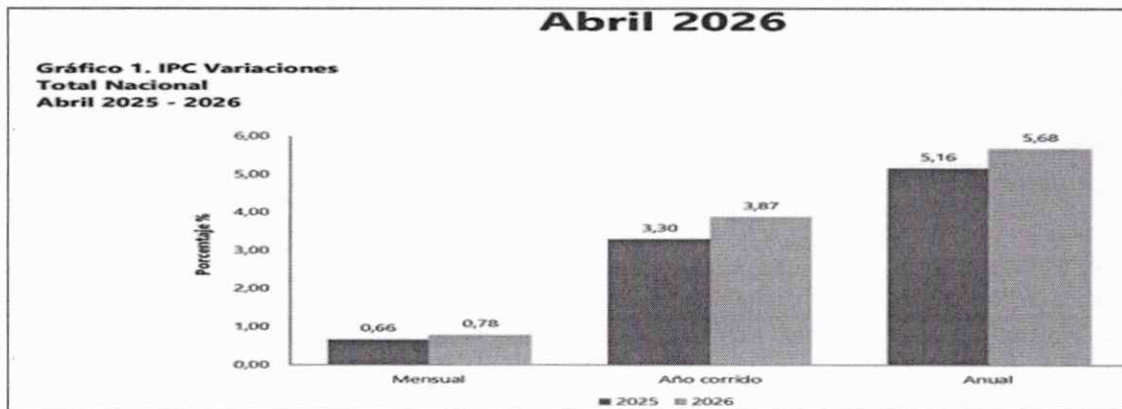


<https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/commodities/petroleo>

5.3 Índice de precios al consumidor (IPC)



Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2025 | | 2026 | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Educación | 4,41 | 5,68 | 0,23 | 5,89 | 0,24 | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,25 | 0,79 | 5,87 | 1,10 | |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 3,98 | 0,44 | 5,62 | 0,84 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,32 | 0,09 | 4,77 | 0,19 | |
| Salud | 1,71 | 3,00 | 0,05 | 3,97 | 0,07 | |
| TOTAL | 100,00 | 3,30 | 3,30 | 3,87 | 3,87 | |
| Transporte | 12,93 | 4,25 | 0,57 | 3,85 | 0,52 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,33 | 0,12 | 3,44 | 0,15 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,59 | 0,04 | 3,12 | 0,05 | |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,61 | -0,02 | 2,98 | 0,08 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 2,88 | 0,90 | 2,25 | 0,70 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,39 | 0,04 | 2,06 | 0,06 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,97 | 0,03 | 1,52 | 0,05 | |

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2026

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Frutas frescas | 5,52 | 0,08 |
| Combustibles para vehículos | 2,48 | 0,08 |
| Arriendo imputado | 0,55 | 0,07 |
| Arriendo efectivo | 0,61 | 0,06 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 3,82 | 0,05 |
| Carne de res y derivados | 1,68 | 0,04 |
| Papas | 8,05 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36 | 0,03 |
| Huevos | 3,92 | 0,03 |
| Gas | 2,13 | 0,02 |

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

El mercado de dotación de vestido y calzado en Colombia se encuentra estrechamente ligado a diversas variables económicas que inciden directamente en la estructura de costos, la fijación de precios y la dinámica de oferta y demanda del sector.

En primer lugar, los costos de producción están determinados por el

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 16 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

comportamiento de las materias primas, tales como telas, algodón, cuero, insumos sintéticos y accesorios, cuyos precios pueden fluctuar debido a factores como la inflación, la tasa de cambio y las condiciones del comercio internacional. En particular, la dependencia de algunos insumos importados genera sensibilidad frente a la devaluación del peso colombiano, impactando el valor final de los productos.

Adicionalmente, los costos laborales representan un componente significativo dentro del sector, considerando la mano de obra requerida en los procesos de confección, ensamblaje y acabado. El incremento anual del salario mínimo legal vigente, así como las cargas prestacionales, inciden directamente en el precio de la dotación.

Desde la perspectiva de la demanda, este mercado presenta un comportamiento relativamente estable, debido a la obligatoriedad legal de suministrar dotación a ciertos trabajadores y a la necesidad permanente de renovación en sectores productivos intensivos en mano de obra. En el ámbito público, la asignación presupuestal anual y los procesos de contratación estatal constituyen factores determinantes en el volumen de compra, mientras que en el sector privado la demanda responde a políticas internas y cumplimiento normativo.

En cuanto a la oferta, existe una amplia variedad de proveedores a nivel nacional, lo que genera un entorno competitivo que favorece la diversidad de precios y calidades. No obstante, esta competencia también exige a las empresas mejorar sus niveles de eficiencia, innovación y diferenciación, especialmente en aspectos como durabilidad, ergonomía y cumplimiento de estándares técnicos.

Por otra parte, los costos logísticos y de distribución incluyendo transporte, almacenamiento y tiempos de entrega también influyen en la estructura económica del sector, especialmente en regiones apartadas o de difícil acceso, donde estos costos pueden incrementarse significativamente.

Finalmente, es importante señalar que factores macroeconómicos como la inflación, las políticas fiscales, el crecimiento económico y la estabilidad del mercado laboral inciden en la capacidad de compra de las organizaciones y, por ende, en el comportamiento general del mercado de dotación.

En conclusión, el sector de dotación de vestido y calzado en Colombia presenta una dinámica económica estable, pero sensible a variaciones en costos de insumos, condiciones laborales y factores macroeconómicos, lo cual exige a los actores del mercado mantener estrategias eficientes de producción, comercialización y gestión de costos.

Agentes que componen el sector

El sector de dotación de vestido y calzado está conformado por un conjunto de actores que intervienen en las diferentes etapas de la cadena de valor, desde la producción de insumos hasta la entrega final al usuario. Cada agente desempeña un papel fundamental para garantizar la disponibilidad, calidad y cumplimiento de los productos suministrados. Entre los principales agentes se destacan:

1. Fabricantes de materias primas: Incluyen empresas dedicadas a la producción de telas, fibras, cuero, insumos sintéticos, suelas, hilos y demás materiales necesarios para la confección y ensamble de prendas y calzado.

| | | | |
|--|---|--|------------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 17 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

Su disponibilidad y precios son determinantes en la estructura de costos del sector.

2. Confeccionistas y talleres de manufactura: Corresponden a las unidades productivas encargadas del diseño, corte, confección y acabado de las prendas. Estos agentes pueden ser pequeñas, medianas o grandes empresas, y constituyen el núcleo productivo del sector.
3. Fabricantes de calzado: Son empresas especializadas en la elaboración de zapatos industriales, botas, calzado formal o calzado institucional. Su participación es clave cuando se requieren productos con características ergonómicas y de seguridad específicas.
4. Importadores y comercializadores de insumos o productos terminados: Este grupo incluye empresas que abastecen al mercado con materiales importados o con dotación ya elaborada. Su actividad complementa la oferta nacional y responde a las necesidades de entidades que demandan productos específicos o certificados.
5. Distribuidores y proveedores autorizados: Son los encargados de la comercialización, entrega y cumplimiento contractual. Actúan como intermediarios entre los fabricantes y las entidades públicas o privadas que requieren la dotación.
6. Entidades contratantes (públicas y privadas): Representan la demanda del sector. En el ámbito público, las compras se realizan mediante procesos de contratación estatal, mientras que en el sector privado dependen de políticas internas y obligaciones laborales.
7. Organismos de regulación y control: Incluyen autoridades laborales, entidades de vigilancia del mercado y organismos de normalización que establecen lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), calidad de productos y condiciones mínimas que deben cumplir los elementos de dotación.
8. Trabajadores o usuarios finales: Aunque no intervienen directamente en la producción, son los actores destinatarios de la dotación. Sus necesidades, comodidad, seguridad y percepción de calidad orientan los estándares de diseño y fabricación.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

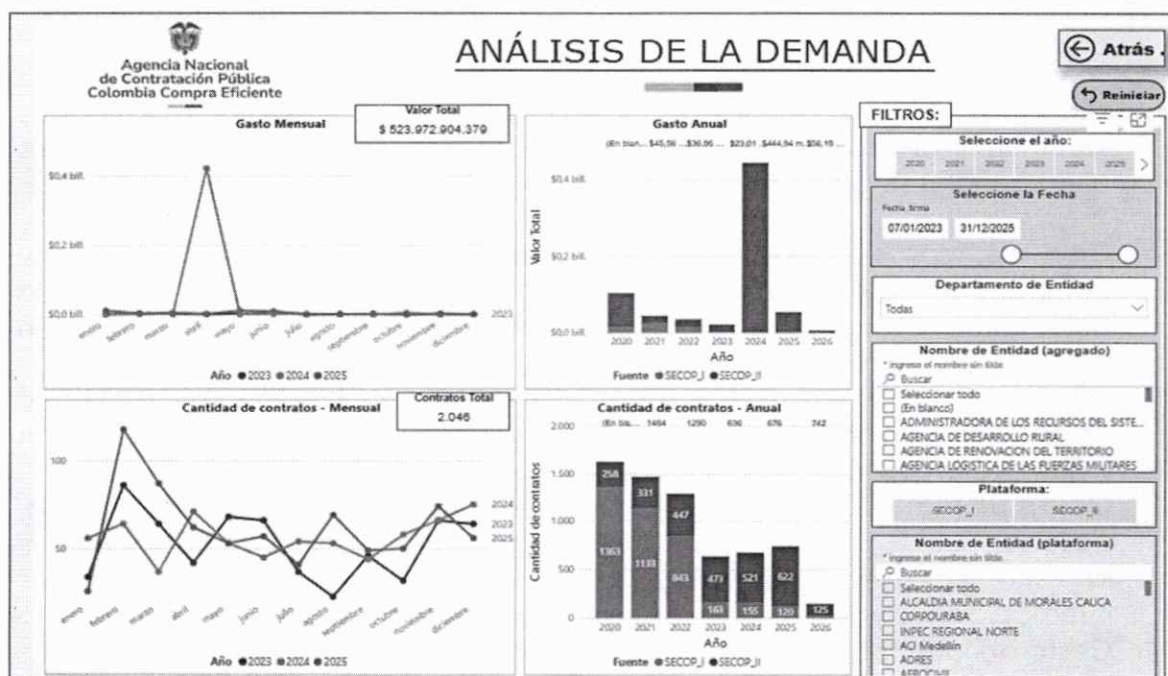
El sector de dotación de vestido y calzado está expuesto a diversas variables económicas que influyen directamente en la disponibilidad de insumos, en los costos de producción y en los precios finales ofrecidos por los proveedores. Entre las principales variables se destacan:

1. Tasa de cambio (TRM): Muchas materias primas, insumos textiles y componentes del calzado son importados. La devaluación del peso colombiano encarece estos productos, afectando los costos de producción y elevando los precios de venta.
2. Inflación: El incremento generalizado de precios en la economía incide en costos laborales, materiales, transporte y servicios asociados a la fabricación y distribución de la dotación.
3. Costos de materias primas: Las variaciones en los precios del algodón, cuero, poliéster, suelas, accesorios metálicos y otros insumos afectan directamente la estructura de costos. Estos valores están influenciados por factores internacionales y por la disponibilidad interna.
4. Costo de la mano de obra: Los aumentos en el salario mínimo, prestaciones sociales y cargas laborales impactan significativamente los costos de

- confección y manufactura.
5. Costos logísticos y de transporte: El valor del combustible, las condiciones de movilidad, los peajes y la infraestructura de transporte inciden en los costos de distribución, especialmente en regiones apartadas.
 6. Disponibilidad de insumos en el mercado: La escasez o demora en la importación de telas, suelas o componentes puede generar restricciones en el abastecimiento, aumentando los precios o afectando los tiempos de entrega.
 7. Condiciones del comercio internacional: Factores como aranceles, barreras comerciales, disponibilidad de proveedores internacionales o interrupciones en la cadena global de suministros afectan el flujo de insumos hacia el país.
 8. Oferta y competencia interna: El número de proveedores en el mercado nacional influye en la capacidad de negociación y en la estabilidad de precios. Mercados con menos competidores tienden a presentar mayores variaciones.
 9. Políticas fiscales y tributarias: Cambios en impuestos, tarifas aduaneras, régimen de importación o incentivos productivos pueden incrementar o reducir los costos del sector.
 10. Ciclos económicos y capacidad de compra de las entidades: En contextos de desaceleración económica o restricciones presupuestales, las entidades públicas y privadas pueden limitar sus compras, lo que altera la demanda y afecta la dinámica de precios.
 11. Fluctuaciones en la demanda por obligaciones legales: La exigencia de entrega periódica de dotación puede generar picos de demanda, especialmente en sectores públicos, lo que incide en la disponibilidad de producción y precios durante ciertas temporadas.

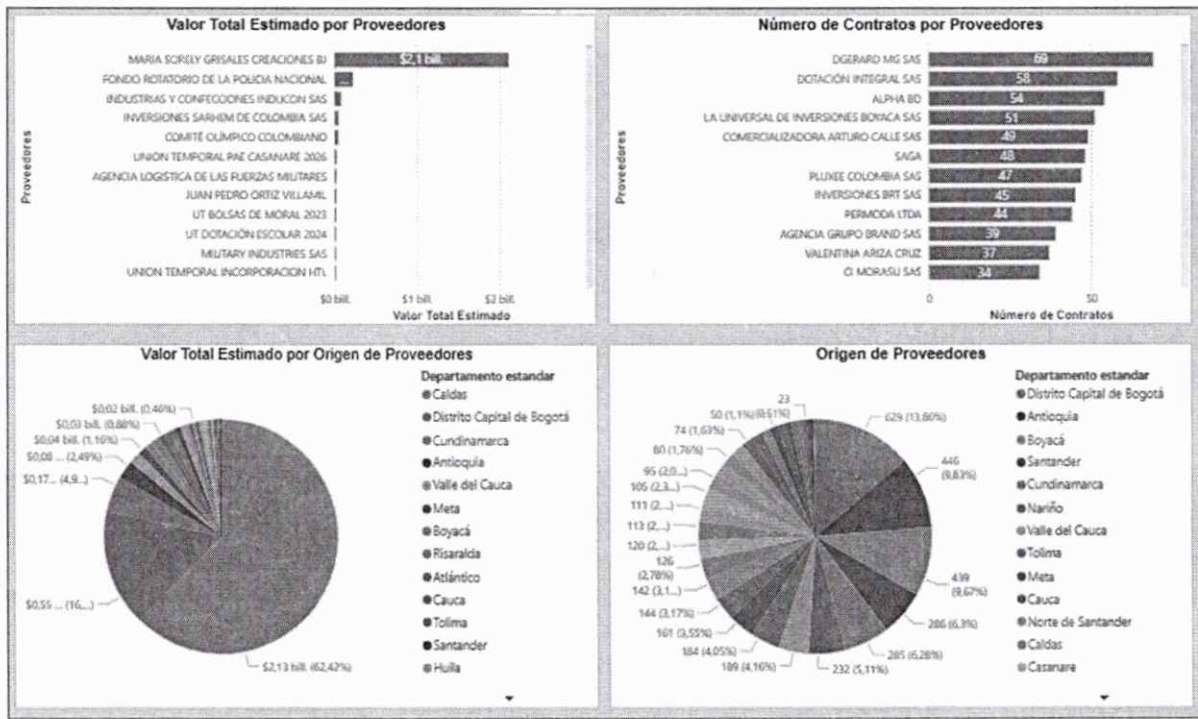
7. ESTUDIO DE DEMANDA

La Personería Municipal de Villavicencio verificó los datos abiertos de la plataforma Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en donde se evidencia la información relacionada con el suministro de dotación de vestido y calzado, incluyendo el gasto mensual y el gasto anual reportado para esta categoría en el departamento del Meta, así:




¿Quién vende?

se verifica en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Meta con entidades servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.



Asimismo, se realiza una consulta en el módulo de proveedores de la plataforma SECOP II, con el fin de identificar aquellos que podrían suplir el suministro de dotación de vestido y calzado.

| | |
|--|--|
| <p>AGROFORESTAL SIG 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> | <p>BH HERMANOS SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Rionegro ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |
| <p>ANA DELFINA FORERO NOGUERA 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Soacha ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> | <p>BIO SISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |
| <p>ANTONIO MARIA BEDOYA CASTRILLON 1 Recomendación (es) ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> | <p>Calzasoluciones S.A.S 0 Recomendación (es) ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |
| <p>ARBEN SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Popayán ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> | <p>Camicol 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Dosquebradas ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |
| <p>BACARIS GROUP SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> | <p>CARLOS ANDRES VILLAMIZAR CUADROS 1 Recomendación (es) COLOMBIA, Saravena ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |
| | <p>Casillas 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito </p> |

| | | | | |
|---|---|--|--|------------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | VERSIÓN 02 | Página 20 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

| | |
|---|---|
|  COMERCIALIZADORA WJPOL SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |  CONFECCIONES PANTERA 0 Recomendación (es) Equipo y accesorios para deportes COLOMBIA, Armenia ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |
|  CONFECCIONES GRUPO ALIANZA S.A.S 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |  CONFECCIONES TEXBLANCO SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |
|  CONFECCIONES LUYEN S.A.S 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |  CONIMAGEN.CO SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito |

7.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Personería Municipal de Villavicencio, Meta, adquirió en las vigencias 2023, 2024 y 2025, el suministro de dotación de vestido y calzado, mediante procesos de invitación pública adelantados a través de la plataforma SECOP II, conforme se detalla a continuación:

| VIGENCIA | NÚMERO DE PROCESO | NÚMERO DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO CONTRACTUAL | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR EJECUTADO | PROVEEDOR |
|----------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|--|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 2025 | PMV-MC-012-2025 | PMV-055-2025 | MINIMA CUANTIA | DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | 3 MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS | \$4.083.560,22 | MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR |
| 2024 | INVITACIÓN PÚBLICA No.6 DE 2024. | CONTRATO No.46 DE 2024 | MINIMA CUANTIA | DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | 9 MESES | \$ 5.540.000 | LEONARDO GONZALEZ VIVAR |
| 2023 | INVITACIÓN PÚBLICA No.11 DE 2023 | CONTRATO No. 41 DE 2023 | MINIMA CUANTIA | DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | 7 meses | \$ 3.540.726 | BORDHER SAS |

7.2¿Cómo han adquirido en el pasado otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Las entidades públicas del departamento del Meta han adquirido en vigencias anteriores el suministro de dotación de vestido y calzado, procesos de invitación pública adelantados a través de la plataforma SECOP II, conforme se detalla a continuación.

| ITEM | VIGENCIA | NO. NUMERO DE PROCESO | ENTIDAD | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO |
|------|----------|-----------------------|--|---------------------------|--|-----------------------|--------------------|
| 1 | 2025 | MC-CMV-07-2025 | CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | Mínima cuantía | DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025 | 15 (Días) | \$6.000.000 |
| 2 | 2025 | IPMC MT 02 | MINTRABAJO DT META | Mínima cuantía | ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS | 6 (Meses) | \$4.519.999,61 |

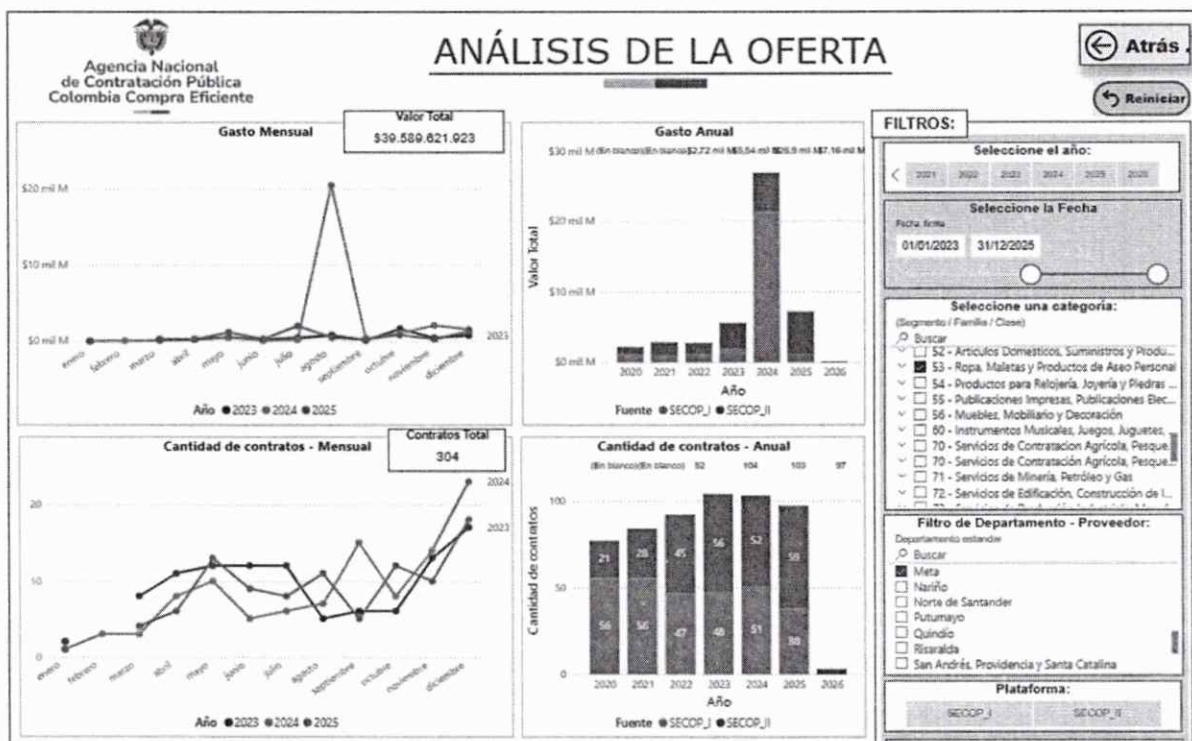


| | | | | | FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2025. | | |
|---|------|---------------------|--|----------------|--|-----------|---------------|
| 3 | 2025 | MC 009-031-2025 | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | Mínima cuantía | SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES | 6 Meses | \$50.758.124 |
| 4 | 2024 | IM-MC-021-2024 | IMDERCUT | Mínima cuantía | ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LOPEZ META DE LA VIGENCIA 2024 | 5 (Días) | \$9.841.626 |
| 5 | 2024 | 24001391 H1 DE 2024 | AEROCIVIL | Mínima cuantía | 43600A1387 ADQUIRIR DOTACIONES TERCER CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE | 25 (Días) | \$22.557.114, |

8. ESTUDIO DE OFERTA

La Personería Municipal de Villavicencio procedió a verificar los datos abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, específicamente en la herramienta "Herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta", las compras realizadas a nivel departamental en las vigencias 2023 al 2025 con el código 53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo personal.

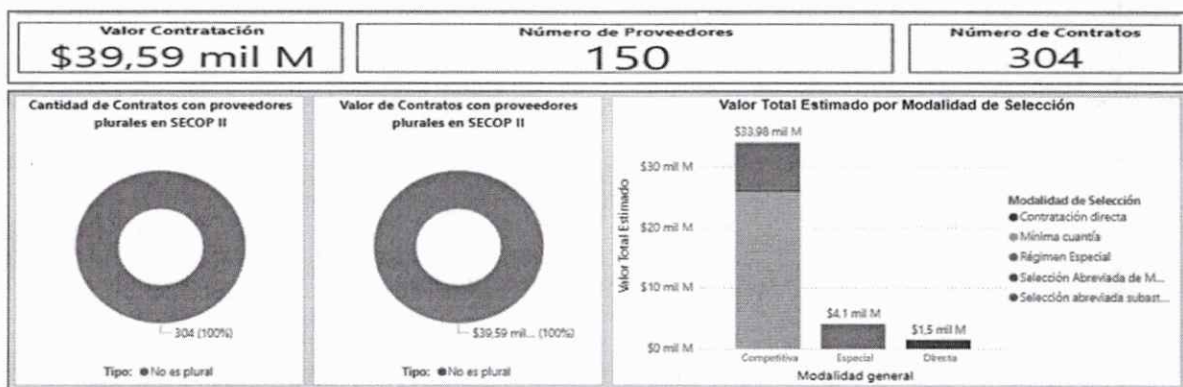
Del análisis de la información registrada, se evidencia que, para el departamento del Meta, el suministro de dotación de vestido y calzado, se contrata recurrentemente por entidades públicas; Dicho mercado durante las vigencias 2023, 2024, 2025, se contrató por el valor de Treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos veintiún mil novecientos veintitrés pesos. (\$ 39.589.621.923).



Se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destaca la contratación, Mínima Cuantía y Selección Abreviada De Subasta Inversa. Igualmente se evidencia

| | | | |
|---|---|--|------------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 22 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

que se celebraron 304 contratos para un total de 150 proveedores.



Fuente: HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

CAPÍTULO II

1. ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio se elaboró con el fin de determinar los precios unitarios para el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es "DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO."

1.1 Análisis De Cotizaciones

Para tener actualización de los portafolios de servicios y precios actualizados del mercado en la ciudad de Villavicencio, se procede a solicitar cotizaciones mediante el correo electrónico a entidades que están en la capacidad de cubrir la necesidad como se relaciona a continuación:

| CORREOS ELECTRÓNICOS | |
|--|--|
| davimsonruiz@gmail.com | dotacioneselobrero@outlook.com |
| contabilidad@covicol.com.co | ventas@lamecadelaseguridad.com |
| ventascoldind@gmail.com | ventas3@proinntda.com |
| ventas@lamecadelaseguridad.com | ventas.bunkersafe@gmail.com |
| dotacioneselobrero@outlook.com | comercialsagaconsulting@gmail.com |
| ventas3@proinntda.com | davimsonruiz@gmail.com |
| ventas.bunkersafe@gmail.com | licitacionesbendtito@gmail.com |
| jhonsonsport2009@hotmail.com | contabilidad@covicol.com.co |
| serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com | agudeljohn@hotmail.com |
| DISTENAVENTAS@GMAIL.COM | serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com |
| indotemsas@gmail.com | DISTENAVENTAS@gmail.com |
| caliches09@hotmail.com | indotemsas@gmail.com |
| caliches09@hotmail.com | crrsolucionesintegralessas@gmail.com |
| gerencia@mueblesromero.net | Leo65g@hotmail.es |
| bordhercolombia@gmail.com | blanquitalv1705@hotmail.com |
| mercantildelllano@hotmail.com | contacto@kaykas.com.co |
| fmsolutions.fm@gmail.com | incenex@hotmail.com |
| stalesamsas@gmail.com | dotacionesselrey@gmail.com |
| bajjogroupsas@gmail.com | ventas@rohobotsi.co |
| duortservicios@gmail.com | comercial@arkof.co |
| Fabianpublic.4@gmail.com | tiestosoluciones@gmail.com |
| arquitectojf55@gmail.com | salarcon@arturocalle.com |
| hugojoserdasmoscarella@gmail.com | vivianaenero@hotmail.com |
| CDJGRUPOEMPRESARIAL@gmail.com | solucionesintegralespn@gmail.com |
| delcypuntodefabrica@gmail.com | nolbertocardozo22@hotmail.com |
| laumedi2000@gmail.com | suministar.clientes@gmail.com |

| | | | |
|--|---|--|------------------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 23 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| contactovillavicencio@proinntda.com | info@thesafetyshop.com.co |
| dotacioneselobrero@outlook.com | superiordedotaciones1@hotmail.com |

Tal como se muestra en la imagen que se presenta a continuación:

M Gmail Contratación Personería Municipal de Villavicencio <contratacionpersoauxiliar@gmail.com>

Invitación a presentar cotización – “DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

3 mensajes

Contratación Personería Municipal de Villavicencio <contratacionpersoauxiliar@gmail.com> 14 de mayo de 2026 a las 11:24 a.m.

Para: "contactovillavicencio@proinntda.com" <contactovillavicencio@proinntda.com>, ventas@rohobotsi.co, "info@thesafetyshop.com.co" <info@thesafetyshop.com.co>, rubiela.becerra <dotacioneselobrero@outlook.com>, ventas@lamecadelaseguridad.com, ventas3@proinntda.com, ventas.bunkersafe@gmail.com, comercialsagaconsulting@gmail.com, davimsonruiz@gmail.com, licitacionesbentito@gmail.com, jhonsonsport2009@hotmail.com, serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com, DISTENAVENTAS@gmail.com, indotemas@gmail.com, caliches09@hotmail.com, gerencia@mueblesromero.net, bordercolombia@gmail.com, crrsolucionesintegralessas@gmail.com, Leo65g@hotmail.es, blanquitalv1705@hotmail.com, fmsolutions.fm@gmail.com, stalesamsas@gmail.com, contacto@kaykas.com, incenex@hotmail.com, dotacionesselrey@gmail.com, mercantildellano@hotmail.com, bajiogroupsas@gmail.com, duortservicios@gmail.com, ventascoldind@gmail.com, comercial@arkof.co, hugojoserudasmoscarella@gmail.com, contabilidad@covicol.com.co, ventascoldind@gmail.com, agudelojohn@hotmail.com, suministrar.clientes@gmail.com, laumedi2000@gmail.com, nolbertocardozo22@hotmail.com, arquitectojf55@gmail.com, CDJGRUPOEMPRESARIAL@gmail.com, vivianaenero@hotmail.com, missregistro@gmail.com, solucionesintegralespn@gmail.com, delcypuntodefabrica@gmail.com, tiestosoluciones@gmail.com, Fabianpublic.4@gmail.com, "superiordedotaciones1@hotmail.com" <superiordedotaciones1@hotmail.com>

Buenos días

La PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO invita a los oferentes a presentar cotización para la siguiente necesidad: DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, para las diferentes dependencias de la entidad.

Agradecemos su atención y solicitamos revisar cuidadosamente las especificaciones técnicas establecidas. En caso de no cumplir con los requisitos, se deberá abstenerse de enviar la cotización, toda vez que no será tenida en cuenta dentro del proceso.

Cordialmente,



PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personero Auxiliar
contratacionpersoauxiliar@gmail.com

2 archivos adjuntos

-  INVITACION A COTIZAR 2026 14-05-2026.pdf
381K
-  INVITACION A COTIZAR 2026 14-05-2026.docx
1402K

Una vez finalizado el plazo establecido por la Entidad para la recepción de las cotizaciones, se evidencia que el comercio mostró una baja participación en la remisión de las mismas, motivo por el cual solo se recibieron dos (2) cotizaciones, como se detalla a continuación:

1.2 Cotizaciones recibidas:



john agudelo


para mí ▾

📧 jue, 14 may, 4:18 p.m. ☆ 😊 ↶ ⋮

BUENAS TARDES ADJUNTO COTIZACION

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar a Drive



| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 24 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |



| NOMBRE DEL PROVEEDOR | MEDIO DE RECEPCIÓN | NIT o CC | FECHA DE SOLICITUD | FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN |
|-----------------------|--------------------|---------------|--------------------|-------------------------------------|
| JHON JAIRO AGUDELO | Correo electrónico | 17.343.520-2 | 14-05-2026 | 14-05-2026 |
| TIESTO SOLUCIONES SAS | Correo electrónico | 901.489.264-5 | 14-05-2026 | 27-05-2026 |

2. ANÁLISIS ECONÓMICO- PROYECCIÓN DE PRECIO.

Estimación del costo directo del contrato:

Este análisis se efectuó utilizando valores históricos indexados y un sondeo de mercado, con el fin de determinar el presupuesto requerido para contratar el suministro de dotación de vestido y calzado.

2.1 ESTUDIO DE MERCADO

| | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | VERSIÓN 02 | Página 25 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HISTORICO 2025 + INDEXADO ABRIL 2026 0,78% | JHON JAIRO AGUDELO RIVERA | TIESTO SOLUCIONES SAS | PROMEDIO VL TOTAL IVA INCLUIDO | MEDIANA VL TOTAL IVA INCLUIDO | MEDIA GEOMETRICA VL TOTAL IVA INCLUIDO | MINIMO VL TOTAL IVA INCLUIDO | DESVIACION ESTANDAR VL TOTAL IVA INCLUIDO | COEFICIENTE DE VARIACION VL TOTAL IVA INCLUIDO | METRICA APLICADA VL TOTAL IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA) |
|------|--|------------------|----------|--|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|------------------------------|---|--|--|---|
| | | | | VL UNITARIO | VL UNITARIO | VL UNITARIO | | | | | | | | |
| 1 | UNIFORME ANTIFLUIDO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 01 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$153.552 | \$ 200.900 | \$270.000 | \$156.113 | \$200.900 | \$202.706,09 | \$153.552 | \$47.815,20 | 31% | MEDIANA | \$200.900 |
| 2 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN TABLA No. 02 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$116.456 | \$170.000 | \$170.000 | \$114.114 | \$170.000 | \$149.860,43 | \$116.456 | \$25.240,73 | 22% | MEDIANA | \$170.000 |
| 3 | CAMISA TIPO FORMAL PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 03 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$121.863 | \$152.500 | \$150.000 | \$106.091 | \$150.000 | \$140.737,94 | \$121.863 | \$13.890,63 | 13% | MEDIANA | \$150.000 |
| 4 | PANTALON PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 04 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$142.259 | \$170.325 | \$180.000 | \$123.146 | \$170.325 | \$163.384,27 | \$142.259 | \$16.005,85 | 13% | MEDIANA | \$170.325 |
| 5 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 05 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$196.408 | \$170.000 | \$250.000 | \$154.102 | \$196.408 | \$202.853,63 | \$170.000 | \$33.282,42 | 22% | MEDIANA | \$196.408 |



PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

PERSONERÍA MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO

CÓDIGO: PM- ABS- F017

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

VERSIÓN 02

Página 26
de 29

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR
SELECCION DE MINIMA CUANTIA

Aprobado: CICCI

Fecha: 31/03/2025

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-------------|-----|----------------|-----------|
| 6 | CAMISA PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 06 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$132.259 | \$152.500 | \$270.000 | \$138.690 | \$152.500 | \$175.935,12 | \$132.259 | \$60.725,84 | 44% | MEDIANA | \$152.500 |
| 7 | PANTALÓN PARA HOMBRE ITEM TABLA No. 07 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$139.286 | \$170.625 | \$180.000 | \$122.478 | \$170.625 | \$162.333,28 | \$139.286 | \$17.408,97 | 14% | MEDIANA | \$170.625 |
| 8 | CALZADO PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 08 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$196.408 | \$170.000 | \$250.000 | \$154.102 | \$196.408 | \$202.853,63 | \$170.000 | \$33.282,42 | 22% | MEDIANA | \$196.408 |

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 27 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

Conclusión del análisis

Para el presente análisis se toma como referente los siguientes datos; a fin de establecer el presupuesto oficial para el: **"DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"**.

- Valores históricos+ incremento de IPC abril 0,78% del 2026.
- Valores cotizados del mercado actual

Una vez avalada la cotización anterior, la Personería Municipal De Villavicencio procede a realizar análisis métrico, de las siguientes variables:

- Precio histórico, ajustado incremento 0,78% del 2026.
- Promedio
- Mediana
- Media geométrica
- Menor Valor cotizado
- Desviación estándar
- coeficiente de variación de las cotizaciones

Conclusión del análisis:

De conformidad con el análisis aritmético realizado y en aplicación de los lineamientos metodológicos para la estimación de los precios unitarios, se evidencia que el coeficiente de variación presenta un comportamiento superior al treinta por ciento (30%) frente a las variables consideradas en el estudio de mercado. En este sentido, el valor de referencia se soporta en la utilización de las métricas Valores **mínimos** y **mediana**, con el fin de garantizar un valor eficiente, coherente con las condiciones del mercado, en concordancia con los principios de **eficiencia, eficacia y mayor valor por dinero**.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA) |
|------|--|------------------|----------|---|
| 1 | UNIFORME ANTIFLUIDO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 01 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 200.900 |
| 2 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN TABLA No. 02 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 170.000 |
| 3 | CAMISA TIPO FORMAL PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 03 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 150.000 |
| 4 | PANTALON PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 04 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 170.325 |
| 5 | CALZADO PARA MUJER SEGÚN ITEM No. 05 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 196.408 |
| 6 | CAMISA PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 06 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 152.500 |
| 7 | PANTALÓN PARA HOMBRE ITEM TABLA No. 07 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 170.625 |
| 8 | CALZADO PARA HOMBRE SEGÚN ITEM No. 08 FICHA TÉCNICA | UNIDAD | 1 | \$ 196.408 |

Definición: Precio de Referencia

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------|
|  PERSONERÍA Municipal de Villavicencio | PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CÓDIGO: PM- ABS- F017 | |
| | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN 02 | Página 28 de 29 |
| | FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR SELECCION DE MINIMA CUANTIA | Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025 | |

Precio unitario recomendado para ser establecido como precio máximo de referencia en los pliegos de condiciones y/o en la invitación, determinado a partir del análisis de costo-beneficio y orientado a la optimización de los costos para la administración, garantizando eficiencia, razonabilidad y suficiencia técnica en la estimación presupuestal.

El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000,00)**, Este valor se destina a la contratación y su ejecución se efectuará bajo el sistema de bolsa, de acuerdo con los valores efectivamente ofertados para el suministro de dotación de vestido y calzado.

2. PROPUESTA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. El Proponente deberá presentar su oferta, teniendo en cuenta el número del ítem, el servicio requerido, la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas, el valor unitario incluido IVA (SI APLICA), El valor total IVA (SI APLICA), como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial.
2. El valor ofertado para cada uno de los ítems no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido en el presupuesto oficial, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
3. El valor de la oferta económica no podrá sobrepasar los valores de referencia del presupuesto oficial, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
4. El Precio unitario de los ítems ofertados, deberá incluir IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación de los servicios requeridos.
5. Igualmente, las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas. Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.
6. El proponente deberá diligenciar la oferta económica en el ANEXO No. 2, so pena de rechazo.

NOTA 1: Se aclara que la oferta se evaluará teniendo como referente los criterios anteriores.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la vigencia fiscal del 2026.

4. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente.



Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, la personería de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

4.1 Impuestos, tasas y contribuciones:

Con fundamento en lo anterior, la PERSONERIA AUXILIAR solicitó a la contadora y almacenista **Yineth Carolina Suache Sabogal**, de la Personería Municipal de Villavicencio, la información relativa a las tasas, impuestos y demás obligaciones tributarias aplicables al presente proceso contractual. En respuesta a dicha solicitud, la profesional certifica lo siguiente:



PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Villavicencio, 06 de marzo de 2026

Doctora
Sirley Gutiérrez Navarro
Oficina Personería auxiliar
Cordial Saludo:

Por medio de la presente y atendiendo su solicitud, la oficina de contabilidad y almacén, informa las estampillas y retenciones en la fuente la cual la personería municipal de Villavicencio practica a quienes contraten, la tabla de retención en la fuente varía según la actividad económica que el contratista tenga en el Rut.

La presente certificación se expide a solicitud del área de contratación (Personería Auxiliar) para el siguiente objeto contractual "DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"

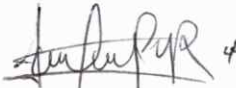
| ESTAMPILLAS Y RETENCIONES | | |
|--|----------------------|-------------------------------------|
| DEDUCCION | PORCENTAJE | MARCO NORMATIVO |
| RETENCION TITULO IVA | 15% | ESTATUTO TRIBUTARIO |
| ESTAMPILLA PRO DEPORTE | 1.5% | ACUERDO 546 |
| ESTAMPILLA PROTURISMO | 2% | ORDENANZA 1184 DEL 2022 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 2% | ACUERDO 515 DEL 2021 |
| ESTAMPILLA PRO HOSPITALES | 1% | ORDENANZA 1184 DEL 2022 |
| ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR | 2% | ORDENANZA 1184 DEL 2022 |
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 2% | ACUERDO 515 DEL 2021 |
| ESTAMPILLA PRO UNILLANOS | 1% | ORDENANZA 1184 DEL 2022 |
| RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA QUE APLIQUE Y SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA TENGA EN EL RUT | TABLA TARIFA VIGENTE | ACUERDO 515 TABLA DE TARIFA VIGENTE |
| RETENCION A TITULO DE RENTA | TABLA TARIFA VIGENTE | ESTATUTO TRIBUTARIO |
| ESTAMPILLA FONSET (CONTRATO CON COMPONENTES DE OBRA) | 5% | LEY 1106 DEL 2006 |

Nota: La tarifa de descuentos a aplicar varían según el tipo de contribuyente.



YINETH CAROLINA SUACHE SABOGAL
Contador/Almacenista
Personería Municipal de Villavicencio
Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Esta certificación se incorpora como anexo al Análisis del Sector, por cuanto constituye un insumo técnico esencial y parte integral del proceso de contratación.

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Elaboro: Luisa Fernanda Parra Rojas Contadora PMV-002-2026 Componente Económico |  |